



HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, informa que, en el marco de la aplicación de una nueva metodología aplicada por la agencia de calificación crediticia, DBRS Ratings Limited (DBRS) que tiene en cuenta la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria, ha revisado la calificación otorgada a Bankinter, S.A. según se detalla a continuación:

Deuda Senior y depósitos a largo plazo	Pasa de A(bajo) a BBB (alto)	la perspectiva pasa de negativa a estable
Deuda a corto plazo y depósitos	Se mantiene en R-1 (bajo)	la perspectiva se confirma en estable

Madrid, 30 de septiembre de 2015

Bankinter, S.A.